



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

ACTA DE INSTALACIÓN O DE INICIO DE NEGOCIACIÓN

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES Y DISTRITALES DE COLOMBIA –SINTRAMUNICIPALES – SECCIONAL BOGOTÁ

Fecha: Marzo 09 de 2016

Hora de inicio: 3:00 p.m.

Lugar de reunión: Sala de Juntas del Despacho de la Secretaría.

COMISIONES NEGOCIADORAS:

- Comisión Negociadora por **SINTRAMUNICIPALES** :

NOMBRE	CÉDULA	CALIDAD EN LA QUE ASISTE	ASISTE SI/NO
HERCELAYDE CONDE PARRA	51.738.116	Negociadora	SI
ERIKA LIZETH SEPULVEDA ROJAS	1.015.424.373	Negociadora	SI
CATHERINE NIÑO LÓPEZ	52.221.532	Negociadora	SI
CLAUDIA BIBIANA ESPINOSA RUEDA	51.781.025	Negociadora	SI
DIANA CRISTINA CAICEDO NARANJO	52.271.903	Asesora	SI

- Comisión Negociadora por la **SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER**:

NOMBRE	CÉDULA	CALIDAD EN LA QUE ASISTE	ASISTE SI/NO
JENNIFER ANDREA BERMUDEZ DUSSÁN	52.197.620	Negociadora/ principal	SI
CARINE PENING GAVIRIA	60.352.424	Negociadora/ principal	SI
LILIAN ALEXANDRA HURTADO BUITRAGO	52.031.168	Negociadora/ principal	SI
LUZ ANGELA RAMÍREZ SALGADO	52.033.949	Negociadora/ suplente	SI
GLADYS EUGENIA ZAMBRANO ARCINIEGAS	34.544.240	Negociadora/ suplente	SI
CATALINA QUINTERO BUENO	52.425.023	Negociadora/ suplente	SI

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

EXT-03-V5

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

INSTALACIÓN Y ACUERDOS PARA EL DESARROLLO DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN

1. Fechas de inicio y de terminación de la etapa de arreglo directo: (veinte días hábiles)

La fecha de inicio de la etapa de arreglo directo: marzo 9 de 2016.

Fecha de terminación de la etapa de arreglo directo: abril 8 de 2016.

2. Sitio de reunión.

Las reuniones de la mesa de negociación se realizarán en la sala de Juntas de la CIO Chapinero. Sin embargo si dentro del tiempo de desarrollo de la negociación se plantea un lugar distinto de reunión será informado de manera previa.

3. Días en los que se adelantará la negociación y horario.

MES DE MARZO	HORA
LUNES 14	1:00 PM A 5:00 PM
MIÉRCOLES 16	1:00 PM A 5:00 PM
VIERNES 18	8:00 A 12:00 AM
MIÉRCOLES 30	1:00 PM A 5:00 PM
MES DE ABRIL	
VIERNES 1	8:00 A 12:00 AM
LUNES 4	8:00 A 12:00 AM
MIÉRCOLES 6	1:00 PM A 5:00 PM
VIERNES 8	8:00 A 12:00 PM

4. Reglas de la negociación

- La administración hará entrega de la información solicitada por SINTRAMUNICIPALES relativa a los puntos a tratar, a más tardar dos días anteriores a la sesión.
- A las reuniones de negociación, asistirán las negociadoras principales por parte de la administración, y solo en el caso que sea estrictamente necesario, asistirán las suplentes.
- Se solicita permiso sindical permanente por el período de los veinte (20) días hábiles de negociación para las negociadoras de SINTRAMUNICIPALES, con fundamento en el

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

EXT-03-V5

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

que se requiere preparar las sesiones y de acuerdo a la interpretación del artículo 15 del Decreto 160 de 2014. Al respecto, las negociadoras de la administración, exponen que se solicita revisar un término distinto para los permisos para que no sean de los 20 días hábiles continuos. Las partes revisarán el tema.

- Se propone que la negociación parta de la confianza, escucha activa y en general respeto, y que en el caso de tensiones y discusiones reiteradas, se disponga de un tiempo de receso.
- Se propone que las actas parciales se levanten de manera conjunta, durante las sesiones y por capítulos.
- Se presenta una propuesta de formato de actas en las cuales se incluyan los acuerdos y la argumentación expuesta al respecto, al igual que frente a los disensos, y se aprueba la propuesta.
- Se propone que se puedan invitar a personas expertas en los temas objeto de la negociación, y se acuerda que se aprueba la propuesta, y que se informará previamente tal circunstancia, indicando el nombre de la persona invitada.
- Se propone que el acuerdo sea elevado a acto administrativo, frente a lo cual se manifiesta por las negociadoras de la administración, que no es necesario elevar el acuerdo a acto administrativo adicional.
- Se propone que haya un proceso comunicativo conjunto. Sin embargo las negociadoras de la administración, exponen que pueden gestionarse procesos informativos dirigidos a las y los afiliados al sindicato de manera autónoma por la organización sindical.
- Se propone que las afiliadas a SINTRAMUNICIPALES seccional Bogotá, cuenten con un correo electrónico para efectos de disponer de un canal de comunicación de carácter oficial por parte de la administración frente a las afiliadas/os a la organización sindical.
- Se propone que paralelo al proceso de negociación se realice seguimiento al Acuerdo de 2015. Se aprueba la propuesta teniendo en cuenta que será objeto de negociación en consideración a que constituye el primer Capítulo del Pliego del 2016.
- Se acuerda que la discusión del pliego se realizará por capítulos, y atendiendo el orden de presentación en el pliego.

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

EXT-03-V5

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

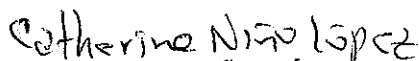
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

- De conformidad con lo expuesto en el escrito a través del cual se allega el Pliego de Peticiones del Sindicato a la Secretaría Distrital de la Mujer, se solicita a las negociadoras del Sindicato, allegar copia del acta de aprobación del pliego por parte de la Asamblea Nacional de Delegados de SINTRAMUNICIPALES y la Asamblea Distrital.
- Igualmente se solicita allegar copia del Acta de asamblea en la cual se designaron las negociadoras y la Asesora.

Siendo las 4:45 pm, se da por terminada la instalación de la mesa de negociación, para constancia de lo cual se suscribe la presente, por quienes en ella intervinieron.


HERCELAYDE CONDE PARRA


ERIKA LIZETH SEPULVEDA ROJAS


CATHERINE NIÑO LÓPEZ


CLAUDIA BIBIANA ESPINOSA RUEDA

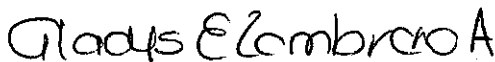

DIANA CRISTINA CAICEDO NARANJO

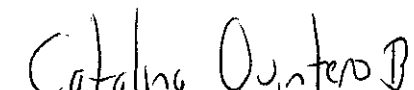

JENNIFER ANDREA BERMUDEZ DUSSÁN


CARINE PENING GAVIRIA


LILIAN ALEXANDRA HURTADO BUITRAGO


LUZ ANGELA RAMÍREZ SALGADO


GLADYS EUGENIA ZAMBRANO ARCINIEGAS


CATALINA QUINTERO BUENO

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

EXT-03-V5

